

**ACUERDO No.SCGG-00084-2018**

**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de marzo, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **CAROLINA DOLORES MENJÍVAR GUTIÉRREZ**, en su condición de Directora del Instituto Nacional de Migración, para que viaje a la Ciudad de Polonia, con el propósito de sostener Reuniones de Alto Nivel con la Compañía Polska Wytwornia Papierow Warosciowych S.A. PWPW S.A. Representada en Honduras por la Empresa HONDUCOIN, en relación al Proceso de Licitación Pública Internacional LPI-INM-2017, del 05 al 11 de marzo de 2018.
2. El Instituto Nacional de Migración, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ANGELES MILLÁ GUARDIA**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

